

TRASLADO No. 003

Puerto Asís (P), quince (15) de enero de dos mil veinte (2020).

Radicación : 2019-00086-00
Asunto : Ejecutivo de alimentos
Demandante : Ofelia Flórez Jurado
Demandado : José Humberto Maya Ruales

En la fecha se fija el traslado de la liquidación del crédito presentada por la demandante, por término de tres (3) días.

Comienza término	16 de enero de 2020 a las 8:00 a.m.
Vence término	20 de enero de 2020 a las 6:00 p.m.
Artículo 446 del CGP	

Se informa a la parte demandada que durante el término de traslado podrá formular las objeciones que estime convenientes, acompañando de ser así una liquidación alternativa a la presentada.


MARCELA VALENCIA BACCA
Secretaría